



# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## CONSEJO REGIONAL

"Año de la Universalización de la Salud"

### ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 004-2020/GOB.REG.TUMBES-CR-CD

Tumbes, 13 de enero del 2020

#### VISTO:

En la Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tumbes N° 001-2020, de fecha 13 de enero del 2020, el tratamiento del pedido formulado por el Consejero Regional Antonio Manuel Espinoza Soriano, sobre "Requerir al ejecutivo del Gobierno Regional de Tumbes implemente con el equipamiento y unidad móvil para la Oficina del Consejo Regional del Gobierno Regional Tumbes".

#### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Constitución Política del Estado, Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización; Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, se les reconoce a los Gobiernos Regionales, autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales Ley N° 27867, en su Artículo 39°, establece que los Consejos Regionales dicta Acuerdos del Consejo Regional, los mismos que expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el Reglamento Interno del Consejo Regional aprobado con la Ordenanza Regional N° 003-2015/GOB. REG. TUMBES-CR, en su Artículo III del Título Preliminar, señala que el Consejo Regional organiza su trabajo a través de las Comisiones que el presente Reglamento establece;

Que, en el Artículo 15°, inciso j) de citado Reglamento Interno, establece que es un derecho de los consejeros regionales contar con asesoramiento técnico y/o legal para las acciones y funciones de su competencia, recursos económicos y la logística necesaria que le permitan cumplir cabalmente con las obligaciones funcionales que emanan de la Constitución Política del Perú, Ley Bases de Descentralización, la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria, y el presente reglamento;

Que, en ese orden, en la Sesión Ordinaria de la fecha, durante el sustento del pedido formulado por el Consejero Regional Antonio Manuel Espinoza Soriano, sobre "Requerir al ejecutivo del Gobierno Regional de Tumbes implemente con el equipamiento y unidad móvil para la Oficina del Consejo Regional del Gobierno Regional Tumbes", manifestó que es necesario que el ejecutivo equipe al Consejo Regional con la unidad móvil para el trabajo constante de las



# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## CONSEJO REGIONAL

"Año de la Universalización de la Salud"

### ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 004-2020/GOB.REG.TUMBES-CR-CD

Comisiones Ordinarias en su labor de fiscalización, así como contar con los equipos de cómputo y fotocopiadoras que se requieren, para generar la documentación necesaria en cumplimiento de las funciones del Consejero Regional;

Estando a lo debatido por el Pleno del Consejo Regional de Tumbes, en la Sesión Ordinaria de la fecha y, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por las Leyes Nos. 27902, 28013, 28926, 28961, 28968, 29053 y otras; y el Reglamento Interno del Consejo Regional de Tumbes aprobado con Ordenanza Regional N° 003-2015/GOB. REG. TUMBES-CR-CD;

#### SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD:

**ARTÍCULO PRIMERO.** – **SOLICITAR** al Gobernador Regional de Tumbes Ing. Wilmer Florentino Dios Benites ordene a los funcionarios competentes, adopten las acciones administrativas que correspondan, para implementar con la unidad móvil y los equipos suficientes (equipos de cómputo, equipo de fotocopiadora, entre otros) para la Oficina del Consejo Regional del Gobierno Regional Tumbes.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** – Disponer la publicación del presente Acuerdo en el Portal Electrónico del Gobierno Regional de Tumbes.

#### REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
CONSEJO REGIONAL  
CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL  
GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
Sec. George Gouvea Diaz Cruz  
CONSEJERO REGIONAL